San Lorenzo, 17 de Noviembre del 2017

Señores
Participantes de la LCO N° 53/2017
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENDOSCOPIA, CIRUGIA Y OTROS – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA"
ID N° 337.928.
Presente

El Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N°1:***

Se modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones, quedando de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: ***SI*** La presentación de las muestras deberá realizarse en el Departamento de Contrataciones Públicas, San Lorenzo, hasta las 12:00 hs del día hábil posterior de la apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio en todos los ítems ofertados. **Se podrá suplir las muestras con la presentación de catálogos, manuales técnicos o folletos.** En caso de no ser presentadas las muestras en el plazo establecido se desestimarán las ofertas de los ítems correspondientes.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El Comité de Evaluación, en conjunto con el personal calificado del Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas, realizará la evaluación de las ofertas, verificando que cumplan lo ofertado versus las características requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, en la SECCIÓN III- punto 1) Especificaciones Técnicas, del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Se tendrá en cuenta específicamente que cumplan lo solicitado en cuanto a: especificaciones técnicas solicitadas se ajusten a lo ofertado conforme a dichas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo -

Lic. Liz Rafael Ibarra
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

muestras en cuanto, presentación del producto y si el mismo se encuentra apto para su comercialización en plaza.

Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem, aquellos productos que cuenten con envases primarios y secundarios deberán estar expuestos ambos envases. Se debe presentar un listado detallando todas las muestras entregadas.

Se podrá suplir las muestras con la presentación de catálogos, manuales técnicos o folletos.

Estos aspectos serán evaluados por lo profesionales médicos y químicos que integrarán la respectiva comisión evaluadora. Las muestras de los Ítems Adjudicados quedaran en resguardo en el Dpto. de Farmacia para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados. A las empresas que no hayan sido adjudicadas se procederá la devolución de las muestras a solicitud de las mismas una vez terminado el proceso de Adjudicación y podrán ser retirados del Departamento de Farmacia del Hospital de Clínicas por el término de 10 días corridos luego de la notificación de adjudicación, las muestras que no fuesen retiradas en el tiempo establecido quedaran en carácter de donación.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo -